

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 10 de enero de 2024

NÚM. 10

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/LEY-00007. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2022.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

11-23/LEY-00007. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2022.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Egun on guztioi. Damos comienzo a la que va a ser la primera sesión de la Comisión de Economía y Hacienda de este 2024. Aprovecho, por tanto, para desearles a todos y todas ustedes un feliz y fructífero año.

Tenemos hoy un único punto en el orden del día, que es la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2022. Tenemos para ello al equipo de la Cámara, formado por su Presidente, el señor Cabeza, el Auditor que ha realizado el informe, Miguel Ángel Aurrecoechea, y el Secretario General de la Cámara, José Contreras, además del responsable de comunicación, que nos acompaña también.

Dado que esta sesión, vamos a decir así, es de oficio, se programa de oficio, damos la palabra sin ningún preámbulo más al señor Presidente por un espacio de treinta minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Buenos días. Egun on. Me uno a la felicitación del año que ha comentado la Presidenta de la Comisión y, sin más preámbulos, pasamos a informar sobre este informe de las Cuentas Generales del ejercicio 2022.

En primer lugar, los objetivos del informe. Es un informe de regularidad, como ya conocen todos ustedes, con dos aspectos de auditoría financiera, es decir, sobre analizar la bondad, la imagen fiel que representan los estados financieros del Gobierno de Navarra correspondientes al ejercicio 2022, y de fiscalización de cumplimiento de legalidad, analizando si las distintas operaciones y la información resultan conformes con la normativa vigente.

Adicionalmente a este informe, incluimos también dos revisiones concretas relativas a dos ayudas que consideramos en su momento incluir en el programa y que hemos considerado oportuno incluirlas en este informe, que son las ayudas por bonificación de combustibles y las ayudas de doscientos euros a personas físicas de bajo nivel de renta y de patrimonio.

En primer lugar, nos centraremos en el aspecto de auditoría de fiscalización, y el principal apartado de todos estos informes es la opinión que esos estados financieros implican para la Cámara de Comptos. En primer lugar, sobre la auditoría financiera, tenemos que, en nuestra opinión, excepto por las salvedades que vamos a comentar en la siguiente transparencia, las cuentas generales expresan todos los aspectos significativos por la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la liquidación del presupuesto, etcétera, a 31 de diciembre de 2022.

¿Cuáles son estas salvedades? Son unas salvedades tradicionales en los informes de la Cámara respecto a las Cuentas Generales del Gobierno. En primer lugar, que no se aplica en toda su extensión el Plan General de Contabilidad, especialmente en las áreas de impuestos, acreedores y deudores tributarios e inmovilizado, con lo cual, la estructura de los estados financieros no es conforme al plan general en términos generales, y luego, sobre todo, en el aspecto de la liquidación presupuestaria en materia de ingresos.

Unido al apartado B, que no hay un traspaso adecuado de información entre el SAP y el CAT. Es decir, SAP es el sistema de contabilidad general y CAT es la contabilidad auxiliar de terceros, especialmente en cuanto a los cobros del ejercicio, porque no se distingue los que nacen o devengan en el ejercicio corriente de los que proceden de ejercicios anteriores. Esto influye fundamentalmente en la liquidación del estado de presupuestos de ingresos, que no podemos hacer esa diferenciación entre los cobros propios del ejercicio de cobros de ejercicios anteriores.

En tercer lugar, no se registran ni se informa en la memoria sobre las obligaciones actuariales del montepío de los funcionarios. Sigue siendo un déficit que observamos en todo el entramado de las cuentas generales.

En cuarto lugar, si bien ha habido un esfuerzo importante en realizar un inventario del inmovilizado, aún queda una parte muy relevante, de importe 1.174 millones, en la que no existe un soporte de inventario que soporte adecuadamente las cifras del balance en relación con el inventario.

En último lugar, la cuenta de deudores por anticipos de subvenciones, que no se ha regularizado su saldo de 93 millones, porque aún no ha regularizado, no se ha revisado las subvenciones justificadas que deberían haber minorado este saldo.

En definitiva, volvemos a insistir en que son salvedades en las que viene la Cámara de Comptos insistiendo. También reconocemos que tanto en el CAT, SAP, como en el inventario, se está haciendo esfuerzos, pero que aún no han sido resueltos de forma satisfactoria a la fecha de redacción de este informe.

En cuanto a la opinión de legalidad, también tenemos una salvedad, en este caso es relativa a los contratos cuya vigencia ha finalizado o sin soporte contractual. Hemos detectado a través de la Dirección General de Intervención del Gobierno que, como mínimo, 260 millones de gasto están en contratos cuya vigencia ya ha concluido o sin soporte contractual, fundamentalmente en el área de salud. En cuanto a capítulos, son del capítulo 2, de bienes corrientes y servicios, y del capítulo 6, de inversiones.

Esta es otra cuestión, otra salvedad que venimos observando tanto en el Gobierno de Navarra como en el resto de entidades públicas de Navarra, y que, como luego comentaremos, nos ha hecho inclinarnos por aportar una serie de recomendaciones para intentar solventar esta materia, que creemos que es importante su resolución.

En cuanto a los párrafos de énfasis, es decir, párrafos que nacen de las propias cuentas, nos vamos a centrar en dos cuestiones. En primer lugar, en toda la situación financiera, económica y presupuestaria del Gobierno de Navarra. En primer lugar, en el ejercicio, siempre hablando de 2022 sobre 2021, los gastos han crecido un 11 %, es decir, 536 millones más. Los ingresos han crecido un 17 %, es decir, 844 millones más. De estos ingresos, los tributarios son 4.927 millones, un 18 % más, y los ingresos por operaciones de endeudamiento ascienden a 406 millones, que en concreto se refieren a 125 millones de deuda y a 281 millones de nuevos préstamos que hemos concertado en este ejercicio. La recaudación tributaria ha ascendido a prácticamente 5.000 millones, un 19 % más, es decir, 803 millones. Luego tendremos que matizar estas cifras.

Por cada cien euros gastados, en el lado de gastos destaca el aumento de gastos de transferencias, que ha pasado del 38 al 45 %, fundamentalmente por los efectos del convenio, de la regularización del proceso del convenio, y la carga financiera, que ha disminuido del 13 al 8 %, porque en 2022 ha habido un proceso menor de amortización anticipada, que en 2021 fue muy relevante.

Por el lado de ingresos, destaca la reducción de ingresos por transferencia, fundamentalmente porque hemos dejado de percibir los ingresos de transferencia por covid, que hasta esos momentos, por lo menos, parece que ya se ha frenado esa cuestión, y también el endeudamiento, que ha pasado del 3 al 7 %, porque este año hemos solicitado un mayor importe que el ejercicio anterior.

En cuanto a la finalidad o función del gasto, pues ahí tienen ustedes el proceso, el detalle. Destacamos que cuatro funciones asumen prácticamente el 70 % del gasto del Gobierno de Navarra, que son sanidad, convenio económico, porque este año, como luego veremos, por todo el proceso de regularización habían adquirido un peso importante en gastos, educación y, por último, protección social. Estas son las cuatro áreas esenciales de gasto en el Gobierno de Navarra.

También desde el punto de vista de reducción importante es la deuda pública, que en 2021 fue de 678 millones, mientras que en 2022 ha sido de 416, pero repito, por la cuestión de la amortización anticipada que se efectuó en 2021.

En cuanto a la situación de los indicadores, hemos contemplado 2019-2022 para confirmar que en 2022 hemos superado la situación de la pandemia, que afectó fundamentalmente a los ejercicios 2020-2021, y la mayoría de los indicadores reflejan una situación ya pospandemia, es decir, hemos recuperado tanto el saldo presupuestario como los ahorros, como la recaudación, la deuda ha bajado un 3 %, etcétera.

Igualmente, la modificación del convenio con el Estado, de la Ley Foral 22/2022, ha implicado, por su cambio en la metodología y ajustes de regularización, que las cuentas de 2022 soportaran una regularización de ejercicios anteriores que por el lado de gastos ha sido de 144 millones, y por el lado de ingresos, de un aumento de 282 millones.

El saldo presupuestario no financiero se ha reducido en un 35 %, es decir, 165 millones menos, debido fundamentalmente a que los gastos no financieros han crecido en mayor proporción que los ingresos no financieros. En gastos fue el 17 % de incremento, mientras que en ingresos no financieros fue del 12 %. Eso se traduce en una reducción del ahorro bruto en un 17 %, es decir, 113 millones. Sin embargo, el ahorro neto ha crecido, por lo que ya hemos venido reiterando, por el descenso de la amortización anticipada. La carga financiera en este año se ha reducido un 38 %.

En cuanto al remanente de tesorería, también ha evolucionado de forma positiva, ha pasado de 27 a 114 millones, y aquí es importante destacar que este aumento es fundamentalmente por la liquidación del convenio que se hizo a 30 de diciembre de ese ejercicio, que supuso un ingreso a la tesorería foral de 657 millones.

Por otro lado, en cuanto a la deuda, observamos que la deuda viva a 31 de diciembre del 2022 asciende a 2.867 millones, que ha experimentado un ligero incremento del 1 %, 20 millones. Se mantiene la calificación de AA- con perspectiva estable que han diseñado las agencias de calificación, y en el cuadro superior mostramos la evolución de la deuda concertada con la deuda amortizada.

Pues aquí se ve claramente el proceso en 2021, que la deuda concertada fue de 149 millones. En cambio, la deuda amortizada en ese año fue de 606, con lo cual nos da un saldo negativo de 457. Sin embargo, en 2022 la deuda concertada ha sido de 406 y la amortizada de 381. Luego, nos da una variación neta de 24 millones.

El convenio económico ha provocado un cambio metodológico. La reforma de la Ley 22/2022, con anterioridad al año base, que era 2020, la aportación integral se compensaba, entre otros aspectos, por los ajustes de retenciones de trabajo y de capital mobiliario, que eso formaba la aportación neta y era el gasto de aportación líquida que aparece en las cuentas de esos ejercicios.

Ya con el nuevo convenio, esa compensación de ajustes de retenciones no se descuenta de la aportación integra, sino que aparece en el lado de ingresos como un ajuste por retenciones. Además, en compensaciones se está incluyendo una serie de programas estatales de competencia de las comunidades autónomas que no estaban vigentes en el momento del año base, que son fundamentalmente violencia de género, salud mental, crisis migratoria e igualmente, una serie de competencias que asumirá la Comunidad Foral, que asumiría básicamente el ingreso mínimo vital.

Por ello, en este nuevo proceso, en este nuevo método de cálculo de la aportación, vemos que se separa lo que es propiamente el gasto, que será la aportación líquida y, por otro lado, como ahora veremos, en ingresos aparecerán los ingresos por retenciones del capital y de trabajo.

En definitiva, este es el cuadro que refleja las operaciones de gastos y de ingresos que aparecen en las cuentas relativas al convenio. Esa aportación provisional de 2022, que pasa a ser de 738 millones, donde ya no se descuentan en este caso 117 millones de esas retenciones que ya hemos citado, que aparecerán en el lado de ingresos.

Como resultado de esta adaptación, de este cambio de la metodología, también se hace la liquidación definitiva de los ejercicios anteriores, que en el caso de 2021 supone un incremento de gasto de 143, y en el caso de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, un ingreso de 22 millones. En el lado ya de ingresos, la principal novedad es el ajuste por retenciones de trabajo y capital, que suma 303 millones, pero ahí hay que separar o hay que distinguir que una parte, 117, corresponde al ejercicio 2022, y otra parte, 185, son liquidaciones de los ejercicios 2020 y 2021.

Lo mismo pasa con el resto de impuestos, fundamentalmente del IVA, donde se implica un cambio en la metodología, fundamentalmente por el tema de que la base es la recaudación real de las Administraciones Tributarias, y también la regularización de los ejercicios anteriores.

En definitiva, nos da que el total de partidas de gasto derivadas del convenio en 2022 asciende a 882 millones, y las partidas de ingresos del convenio asciende a 1.827 millones. Si fuera 1 millón estábamos un poco...

En impuestos directos, el IRPF ha crecido un 30 %, casi 500 millones, pero hay que matizar nuevamente que 303 proceden de ajustes de regularización del convenio con motivo de las retenciones, estas ya citadas varias veces, y 195 millones se estima que es por la evolución positiva del propio impuesto.

En cuanto al IVA, crece un 11 %, 155 millones, pero de ellos, 336 millones también son de ajustes fiscales del quinquenio 2020-2024. Es importante, y queremos destacar que el IVA reconocido cada vez en la gestión directa que realiza nuestra Administración tiene menor peso en el total de ingresos por este impuesto. Es decir, hemos pasado, por ejemplo, en el 2020, de un 34 % esta gestión directa, al 2022 a un 16 %. En cambio, los ajustes del convenio inicialmente en el 2020 eran del 66 %, y ahora ascienden al 84 %.

En párrafos de otras cuestiones destacamos dos aspectos. En primer lugar, los fondos europeos que se han recibido en el año. En 2022 hemos gastado 60 millones, de los 192 millones recibidos. A 31 de diciembre del 2022 hemos recibido un total de 372 millones, y se ha gastado 64 millones. Esta diferencia, lógicamente, viene por el decalaje que existe entre gastos e ingresos de ejecución, y se recogen estas desviaciones de financiación, aparecen tanto en el resultado presupuestario como en el remanente de tesorería.

Por último, hacíamos referencia —ya lo he comentado cuando hemos hablado de la salvedad relativa a las prestaciones sin soporte contractual adecuado— a que afecta a todas las Administraciones. Hemos observado que es un tema, como podrán ir observando en los informes, por ejemplo, de distintos ayuntamientos, que en todos ellos esta cuestión está vigente, se pone de manifiesto en los distintos informes, y que creemos que es necesario buscar una salida a esta situación, fundamentalmente porque es un gasto que realiza la Administración, porque es la propia Administración la que obliga a ejecutar ese contrato, aunque ya no esté vigente, por el interés general de la actividad que se presta. Se considera que, aunque el contrato esté caducado o no esté vigente, es necesario seguir prestando, y creemos que acudir a la figura de derecho civil de enriquecimiento injusto o sin causa no es lo más apropiado, sino que creemos —y por eso va esta recomendación— que el derecho administrativo debe dar cabida a buscar una solución a esta cuestión, repito que se va viendo que es cada vez más importante y que, por lo tanto, es necesario encuadrarla en el derecho administrativo y no a acudir al derecho civil.

El pago es obligado, porque la Administración es la que obliga al contratista a que siga prestando. Por lo tanto, hay que justificar ese pago, y se acude a esa figura del enriquecimiento. Hay distintos supuestos, porque aquí tenemos desde prestaciones sin contrato hasta contratos vencidos, contratos desiertos, que se ha hecho la licitación y no ha acudido nadie, contratos que se ha recurrido el proceso de licitación, es decir que hay muchas casuísticas, y que consideramos que es necesario diferenciar esa casuística, porque no es lo mismo una cuestión que otra.

En cuanto al seguimiento de recomendaciones, las más relevantes siguen pendientes, que son las salvedades de auditoría financiera, fundamentalmente del plan general, la vinculación del CAT con el SAP para controlar bien los cobros de los ejercicios, incluir en el balance o en la memoria el tema de los montepíos, de qué obligaciones actuariales se derivan de los montepíos, completar el inventario ya por esa parte de 1.000 millones que aún falta de inventariar para que soporte adecuadamente las cifras del balance, y otro de los aspectos que nos interesa también es desarrollar el sistema contable para aproximarnos al coste de los servicios públicos.

En cuanto a otras observaciones, en primer lugar, nos vamos a referir a personal. El personal efectivo en 2022 ha ascendido a 31.826 personas, un 1 % menos que en 2021. El personal fijo ha crecido un 5 %, 15.695 personas, y el personal temporal se ha reducido un 5 %, 16.131. Eso nos da una ratio, un indicador de un porcentaje del 51 % de personal temporal sobre personal efectivo.

En este porcentaje del 51 % están incluidas tanto las necesidades permanentes o estructurales como las coyunturales. Ese personal, por los cuatro sectores fundamentales de la Administración, es importante decir que en todos ellos, en Educación y en el Servicio Navarro de Salud supera el 50 %, el núcleo es el 34 % y, no obstante, sí que destacamos que en salud se ha reducido el porcentaje de personal temporal del 64 al 59 %.

En cuanto a la edad, seguimos diciendo lo que veníamos diciendo, un progresivo envejecimiento de las plantillas de personal, es decir, más de cincuenta años es más de la mitad de la plantilla, y los menores de treinta años están escasamente en el 3 % de puestos de trabajo.

Si analizamos en cuanto a plazas el tema de personal, tenemos que las plazas han sido 25.860 en 2022. De ellas están vacantes 9.000, que el porcentaje sobre vacantes es del 35 %, y de esas vacantes, están ocupadas 5.768 plazas, que son las plazas sobre las que va a jugar la ley de estabilización del empleo. En definitiva, las vacantes ocupadas sobre el total de vacantes son 64.

Es importante destacar que en 2022 se rompe la tendencia en cuanto al número de altas y bajas. Es decir, hasta este año, la comparación entre altas y bajas era negativa, es decir, había más bajas que altas. Sin embargo, en 2022, las altas son 894 plazas, mientras que las bajas son 687 plazas. Es decir, una variación neta de 207 puestos de trabajo. Repito que 2022, de la serie que hemos analizado, es la primera vez en que se cambia esta tendencia. Sin embargo, si comparamos 2018 con 2022, observamos que la variación neta es negativa de prácticamente 1.000 plazas.

En definitiva, sobre el tema de personal, el personal fijo se ha incrementado ligeramente, 764 plazas. La variación neta de altas y bajas este año es positiva en 207 plazas, y existen esas necesidades estructurales y permanentes que han intentado solventar los procesos de estabilización del personal temporal, de acuerdo con la Ley Foral 19/2022. Así, en este año se han convocado un total de 3.571 plazas del proceso de estabilización, que de concursos de méritos han sido 2.884; de concurso oposición, 687; que unido a las 734 plazas de la OPE de reposición nos da un total de 4.300 nuevas plazas que se han convocado en este ejercicio.

El proceso de estabilización terminará el 31 de diciembre de este año, y ya saben todos ustedes que el objetivo es alcanzar ese 8 %, pero destacamos que es sobre necesidades estructurales. Siempre partimos, yo creo que es de sentido común, de que educación y sanidad siempre van a tener unas necesidades de trabajo temporal para cubrir las necesidades de esos servicios, pero nos estamos centrando en necesidades estructurales, con un objetivo del 8 %.

El siguiente apartado es gasto en inversiones, que aquí reflejamos un poco la evolución de los últimos años, y observamos que se ha producido un incremento del gasto del capítulo 6 de inversiones, alcanzando, en 2022, 198 millones, es decir, 20 millones más que el ejercicio

anterior, o incluso 46 millones más que en 2018. Por lo tanto, el capítulo 6 está recuperando un poco el peso que tenía en épocas anteriores.

En cuanto a estabilidad y sostenibilidad financiera, como ya saben ustedes, están suspendidas por el tema del covid las reglas fiscales, no obstante, la comisión coordinadora del convenio económico Estado-Navarra se fijó como unas ciertas previsiones de déficit del 0,9 %. Hemos obtenido un superávit del 1,35 % en 2022. Se fijó el porcentaje de deuda sobre el PIB en el 16,7, y el dato real es 14,1.

De esas reglas fiscales, falta referencia a la regla de gasto, que no se incluyó en estas referencias, porque se consideró que estaba suspendida por los efectos tanto de la crisis del covid como de la guerra de Ucrania. Exacto. En definitiva, se han cumplido también los principios de sostenibilidad financiera relativos a la deuda comercial. Sigue estando por debajo de los treinta días el pago de la deuda comercial, y de la prudencia financiera, en endeudamiento, el coste medio del endeudamiento en Navarra de las distintas operaciones es inferior al coste que señala el Estado y de los avales que se han cumplido los límites globales e individuales.

A continuación, les comento una de las dos ayudas que hemos revisado, que son, en este caso, la bonificación al consumo de combustibles, que básicamente era bonificación de 0,2 euros por litro de combustible a aplicar en el precio de venta al público. Si bien está regulado en el marco del Plan Nacional de la Guerra de Ucrania, la competencia transferida fue asumida por la Administración de la Comunidad Foral, y en 2022-2023 hemos gastado un total de 148 millones y hemos recibido de ingresos de la Administración Central un total de 147 millones tanto en 2022 como en 2023. En definitiva, estos gastos suponen en torno a 740 millones de litros de combustible. Hemos revisado cómo se ha efectuado este proceso, de acuerdo con la diversa normativa reguladora, y hemos concluido que su gestión se ha adecuado a la normativa.

La siguiente ayuda que hemos revisado es la de doscientos euros a personas físicas de bajo nivel de ingresos y de patrimonio, dirigido a personas físicas —repito— asalariadas, autónomas o desempleadas, no cubiertas por otras prestaciones de carácter social tales como pensiones contributivas, ingreso mínimo vital, pensiones o invalidez, y consistía en un pago único de doscientos euros. Igual que la bonificación de combustible, la Comunidad Foral era competente para la gestión de estas ayudas, y los datos finales se presentaron un total de 9.250 solicitudes.

De ellas, se estimaron 2.989, prácticamente 3.000, 1.168 fueron anuladas, bien por duplicación, que había presentado la misma persona varias veces la misma solicitud, o bien porque correspondían a otras Administraciones, y 5.000 fueron desestimadas, fundamentalmente porque superaban el límite de renta. El límite de renta que, como hemos visto, era de un máximo de 14.000 euros por la unidad económica, o un patrimonio de 43.200 euros por esa misma unidad económica. Ello ha supuesto un gasto total de 597.800 euros, soportado fundamentalmente por el ejercicio 2022, y ha sido financiado por el Estado e imputado este ingreso al presupuesto de 2023.

Ya, por último, en esta primera parte, como hicimos el año pasado, tenemos una serie de riesgos, fundamentalmente del contexto internacional, qué va a pasar con la evolución de los precios y de la energía. La evolución de los tipos de interés, pues parece que ahora están, de alguna manera, frenadas las decisiones del Banco Europeo. Pero sí que es interesante decir que en 2021

el tipo medio de las nuevas operaciones que concertó el Gobierno de Navarra era 0,25 % del tipo de interés; en 2022, del 1,75; y en 2023 ha sido superior al 3 %.

También tenemos el tema de las rebajas fiscales, de las ayudas directas, de la condonación de las deudas autonómicas, si va a afectar o no a Navarra en su caso. Importante, a partir de 2024 vuelven a estar vigentes las reglas fiscales, aún no sabemos exactamente en qué términos, pero sí parece que en términos de déficit va a ser como máximo un déficit del 0,1 % del PIB. Es importante destacar aquí qué va a pasar con la regla de gasto. La regla de gasto es la que están más indefinida en estos momentos, que no sabemos si va a volver en los términos en los que estaban anteriormente o se va a cambiar, y la regla de gasto sí que supone un límite, en teoría, al incremento de gasto de cualquier Administración. La gestión de los fondos europeos, el 57 % de la deuda debe ser amortizada antes de 2029, es decir, 1.400 millones, y el tema de gestión de personal que ya hemos comentado.

En relación con el sector público empresarial —ya termino—, en cuanto a cifras, destaca el resultado negativo de NICDO como resultado de la operación del circuito de Los Arcos, que es el que afecta al conjunto de todo el sector público empresarial.

Aquí sí que queríamos llamar la atención. Estos cuadros son indicativos de la evolución, pero sí nos interesa que hemos creado una sociedad nueva, el Instituto Navarro de Inversiones, y opinamos que el objeto social de esta nueva sociedad ya está incluido en el de la empresa Sodena, y consideramos que hay que ajustar o revisar las competencias de estas dos sociedades, al objeto de que no exista una cierta duplicidad de funciones. En el informe se recogen los distintos trabajos que ha hecho el Servicio de Patrimonio sobre esta cuestión.

Por último, el sector público fundacional no presenta excesivas novedades, salvo posiblemente el resultado total que se ha incrementado, pero es por una operación contable de imputación de subvenciones a resultados de la Fundación Miguel Servet. Nada más, muchas gracias por su atención, y estamos a su entera disposición para lo que consideren.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias por todas sus explicaciones, señor Cabeza. Abrimos ahora el turno de los representantes políticos. Lo inicia la portavoz de UPN, señora Valdemoros, tiene la palabra.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días a todos, especialmente a las personas de la Cámara de Comptos que han venido a esta casa. No sé si voy a utilizar todos los minutos que tengo a mi disposición, pero sobre todo sí que me gustaría matizar bien algunas de mis palabras, básicamente para que no se tergiversen las cuestiones que voy a decir aquí.

Cuando leo este tipo de informes que hace la Cámara de Comptos, me gustan, me gusta la materia, tengo cierto control sobre la materia y, cuando hablamos sobre las Cuentas Generales de Navarra, sí me gusta diferenciar la parte de lo que esta auditoría de la evaluación que luego hacemos los grupos políticos cuando estamos en el Pleno del Parlamento aprobando el proyecto de ley de las cuentas de cada año, incluso en el momento que podemos emitir aquí una opinión.

¿Por qué digo esto? Porque el informe y las palabras de la Cámara de Comptos me los tomo como un *must*, es decir, como un básico, quiero decir, si no se cumpliera la auditoría financiera

y la legalidad en las cuentas y en la gestión de los fondos públicos, estaríamos hablando de una cuestión radicalmente distinta, y tendríamos otro tipo de problemas en la Comunidad Foral.

Con lo cual, esta cuestión de vigilancia que hace la Cámara de Comptos, estrictamente necesaria, creo que es fundamental para que luego los partidos políticos podamos valorar cómo han sido esas cuentas de Navarra, sobre todo en su gestión por parte del Ejecutivo navarro, y yo creo que esto es importante, porque los números que nos ofrece la Cámara de Comptos son números — aunque luego hay un análisis que luego hablaremos— en frío, y con un cierto análisis, pero quizá con no demasiada profundidad, porque dan los informes para lo que dan, y porque son muchísimas cuestiones.

¿Por qué digo esto? Porque, al final, yo me he encontrado durante los años que llevo en esta Cámara con determinadas frases que grupos políticos cogen de los informes y las extienden, y entonces dicen que qué estupenda es la gestión de los Gobiernos, cuando la Cámara de Comptos dice, como dice en este caso, que hay una mejoría en los indicadores económicos. Insisto, indicadores en frío, porque si hacemos los análisis y profundizamos, las cosas van diciendo otro tipo de cuestiones.

Creo que es un buen momento este tipo de análisis, porque además en la Cámara, en el Parlamento, son muy pocas veces las que hablamos de presupuesto y de realidad. Discutimos mucho sobre presupuestos, pero discutimos muy poco sobre cómo se ha ejecutado, y creo que es un buen momento precisamente para hablar de la gestión de los gobiernos, hablar en este caso de la ejecución del presupuesto. Yo es en parte, en las cuestiones que sí que quiero hablar, y que hablaré, que hablará mi grupo político, cuando estemos en el Pleno del Parlamento aprobando o no este proyecto de ley.

Pero sí siguiendo el orden de la Cámara de Comptos, me gustaría destacar, de las salvedades que ha comentado, una, que son, evidentemente, las prestaciones abonadas sin contrato o con el contrato ya finalizado. O sea, creo que es un mal endémico, se está convirtiendo en un mal endémico, esto sí es un tema puramente de gestión de este Gobierno. ¿Ha habido siempre? Sí, pero no en la magnitud que ha habido en los últimos años. De hecho, la propia Cámara de Comptos llamó la atención sobre esta cuestión, porque el incremento en todas las prestaciones abonadas ha sido espectacular en los últimos años, y es que este último año, si ya era hasta el año pasado, este año se vuelve a incrementar en un 28 %, que el número creo que ya es importantísimo, y no se tiene en cuenta algunos de los gastos que por falta de conocimiento en el Departamento de Salud no se computan en los datos que vemos en las tablas del informe. De hecho, la propia Cámara de Comptos habla de una modificación normativa que había que traer a esta Cámara, porque la inseguridad jurídica, que es una palabra que realmente da pavor, podemos tener un problema muy importante, si no lo hemos tenido ya en muchos contratos.

Hablando de algunos detalles que también ha comentado, y luego ya pasaré a comentar algunos datos, pone una evidencia clarísima que mi grupo parlamentario ya lo ha comentado en varias ocasiones, en la duplicidad entre el INI y Sodena. No una cierta duplicidad, una duplicidad de funciones. Quiero decir que el propio Servicio de Patrimonio hace un informe, redacta un acuerdo de Gobierno para que se lleve de otra manera a aprobar, y el departamento de turno, en este caso Economía y Hacienda, hace caso omiso a esta recomendación y da por salida la

creación del INI y Sodena. Mañana mi grupo parlamentario hará una pregunta en el Parlamento, y veremos qué contesta el Consejero.

Una cuestión que me parece muy preocupante, la gestión de los fondos europeos, de los Next Generation. Aquí se percibe con claridad en el año 2022 que los ingresos están por encima claramente de los gastos, básicamente porque no se lleva a cabo. Es que la ejecución en el año 2022 es del 12,9 %. Es una ejecución claramente, a mi juicio, irrisoria, básicamente porque nunca en la historia la Unión Europea ha puesto a disposición de los países, de las regiones, la cantidad de fondos públicos como estos. Básicamente, porque hemos querido confiar en que esos fondos públicos, fondos europeos, iban a cambiar, iban a transformar las economías, y algunas regiones y algunos países lo están haciendo, nos están pasando por la izquierda y por la derecha, y creo que esto es absolutamente inconcebible que esté pasando en la Comunidad Foral.

También evaluaremos con el Consejero cómo ha sido el cierre del año 2023, porque es un cierre importante, donde tenían que estar ya comprometidos todos los fondos que tiene Navarra, y veremos cuáles son esos números para la gestión de los próximos tres años.

¿Por qué me centro en esta idea para hablar de los números? Básicamente porque aquí, como bien ha dicho el Presidente de la Cámara de Comptos, esos ingresos impactan en el remanente de tesorería e impactan en el saldo presupuestario, y esos saldos, esa mejoría, lo que me está diciendo es que hay unos ingresos, pero que realmente no se han ejecutado. Es decir, detrás de esos ingresos, ¿qué gestión hay? Porque detrás de esos ingresos hay esta gestión o esta mala gestión de los fondos públicos, hay un tema del convenio económico, en el que a mí me hubiera gustado que se hubiera desglosado por los tres años, en los que hay 2020, 2021 y 2022, tanto para gasto como para ingreso, porque creo que es importante en los indicadores en frío analizar de dónde vienen esos esos datos y, además, ese ajuste del que se ha hablado, y ya hablaremos también en esta Cámara, una compensación que ahora pasa a ser un ajuste en una cantidad menor, mi grupo parlamentario se quedó muy poco conforme en cómo había sido ese acuerdo con el Gobierno de España. Porque ahora es la trazabilidad de los datos en un Gobierno, pero no por encima de la mesa y como ha sido esa trazabilidad. De hecho, ese ajuste es una cantidad bastante menor a lo que ha venido siendo en los últimos años.

Por este motivo, y porque además los flujos financieros han cambiado radicalmente, donde Navarra ya no tiene, por así decirlo —perdón por la expresión—, la sartén por el mango, es decir, ahora nos tienen que venir más ajustes del Estado y tenemos que pagar un mayor gasto. Es decir, hemos perdido realidad de ajustes financieros para poder gestionar mejor nuestras cuentas, con lo cual, esta parte de gestión también está encima de la mesa en el año 2022.

O el ahorro bruto, o el ahorro neto, todos estos datos, que ponen la mejoría, son datos en frío. Si analizamos, estamos viendo que esos ingresos no corresponden, por ejemplo, a este año 2022, o incluso en el propio informe, creo que hay dos veces que se cita inflación, uno por parte de las alegaciones de salud y otro en una nota a pie de página. Creo que ha sido un motivo importante de crecimiento de ingresos, al margen de la gestión de los gobiernos, porque se ha producido una mejora en el saldo presupuestario. Tampoco está en este informe.

Ya para terminar, porque no pensaba utilizar tanto tiempo, pero termino, el tema de la deuda. En el tema de la deuda hay un cambio importante de un año a otro, sí, pero en un año en el que

se han obtenido muchos ingresos, no ha habido una amortización de la deuda. Nos quedamos con más deuda. Ligeramente, me da igual. Pero esa gestión para los próximos años, con unos tipos de interés que van a crecer, porque se van a mantener durante un tiempo, y vamos a tener que pedir concertar deuda para amortizar deuda, porque tenemos más del 55 %...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Tiene que acabar, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. Hasta el año 2029. Esto también es gestión, y de esto hablaremos en la Cámara.

Ya para terminar, yo creo que aquí hay un primer nivel de informe de auditoría, en el que yo soy una usuaria y lo agradezco de manera espectacular, porque creo que nos da mucha luz sobre las cuentas, pero creo que con estos informes no deberíamos, los grupos políticos, decidir si hay un reconocimiento de la buena o mala gestión de los Gobiernos, que lo hacemos con bastante frecuencia, sino que el análisis es un análisis superficial, que requiere de más profundidad, y precisamente en estas cuentas mi grupo parlamentario ya anuncia que la gestión por parte del Gobierno de Navarra en el año 2022 no ha sido una mala gestión, sino una mala gestión. No se merece un reconocimiento a esa buena gestión que, por lo menos, los datos en frío parecen proporcionar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Valdemoros. Turno ahora para el Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta, muy buenos días, muchas gracias y bienvenidos a los representantes de Cámara de Comptos, y creo que lo digo todos los años, pero es que la verdad lo siento así, quiero agradecer por parte de nuestro grupo el enorme esfuerzo que supone la realización de este complejo análisis de las Cuentas Generales de la Administración y, sobre todo, la elaboración de este informe, que la verdad es que nos facilita muchísimo el trabajo.

Desde luego, para nuestro grupo sí que transmite, no solamente mucha información, sino que además transmiten muchos mensajes, y deja mensajes bien claros. No se ha trasladado en la presentación gráfica, pero sí en el informe de Cámara de Comptos refleja muy bien, al inicio del informe, las cuestiones, no para el grupo parlamentario socialista, sino las cuestiones más relevantes, precisamente, que ha querido destacar Cámara de Comptos, y yo las quiero repetir, más que todo, no solamente porque sean buenas, sino porque así lo destaca también la propia Cámara.

Desde luego, no comparto en absoluto la valoración que acaba de hacer, una valoración tan negativa, la representante de UPN. Creo que no es ni de recibo ni de justicia. Las cosas, de manera objetiva, creo que no se trasladan como se acaba de trasladar por su parte, y desde luego, no voy a entrar en absoluto, porque no es el momento de valorar sus palabras. Pero, en definitiva, Cámara de Comptos destaca que la situación económico-financiera de la Comunidad es saneada, destaca también la evolución positiva de la mayor parte de los indicadores económicos respecto al año 2021, y también se destaca la importancia que ha tenido, por su alto impacto en la recaudación, la modificación del convenio económico con el Estado, y que hoy por fin podemos poner cifras a esa regulación positiva por los ajustes fiscales.

Desde luego, yo no sé si estas frases y estos números van en frío o en caliente, pero, desde luego, la orientación positiva es bastante mejor para el futuro y la situación de la Comunidad Foral que otros muchos informes de Cámara de Comptos que hemos estudiado, que hemos conocido, que hemos analizado, y que, desde luego, no iban en esta dirección y en este sentido.

Evidentemente, todo es mejorable, por supuesto, el informe contiene sus salvedades, sus recomendaciones, como siempre las ha habido, y aunque se hacen importantes esfuerzos en solventarlo, hay cuestiones que siguen sin resolverse. Año tras año siempre decimos esas recomendaciones que siguen ahí desde 1981, nada más y nada menos y, desde luego, el Gobierno de Navarra no me cabe duda de que seguirá trabajando para solventar la situación y mejorar la situación de estos desajustes en las recomendaciones.

Respecto a la liquidación presupuestaria, queremos destacar el fuerte incremento de los ingresos, especialmente los ingresos tributarios, en un 18 %, y también quiero destacar esa aclaración importante, porque muchas veces hablamos del por qué se incrementa tanto los ingresos tributarios. La verdad es que hoy por fin tenemos una aclaración importante, sobre todo a raíz de la relevancia que han tenido los ingresos a favor de la Comunidad Foral por los ajustes fiscales, como acabo de decir, derivados de esas modificaciones del convenio económico con el Estado, y que la verdad que aquí no sé si tuvo en ese momento mucha acogida, se consiguió aprobar, pero se llegaron a escuchar barbaridades acerca del mismo durante los debates. Creo que aquí está el resultado y que nos parece que es incontestablemente bueno para la Comunidad Foral.

También en el cuadro de la página 38 del propio informe se habla de las políticas de gasto. Se refleja bien dónde se dirigen principalmente los recursos, sanidad, educación. Vemos también un incremento significativo respecto al año 2021, políticas de acceso a la vivienda, fomento de la edificación, infraestructuras, fomento del empleo. Entiendo también que esto puede ir vinculado con la recepción y la ejecución de los fondos Next Generation, de la cual ya tendremos oportunidad de hablar más detenidamente.

Destaca también la reducción de los gastos relacionados con la deuda pública, pero también, y aquí sí que quiero lanzarles una pregunta, hemos visto una reducción de gasto en ámbitos como industria, comercio y pymes. Me pregunta también va relacionada a ver si en el año 2021 vimos cuantías en las convocatorias extraordinarias para ayudar a determinados sectores a nivel de comercio, de industria, de turismo, en ayudas extraordinarias de poscovid o relacionadas con la guerra de Ucrania. Me gustaría saber si el descenso es por eso, porque en el año 2021 hubo convocatorias extraordinarias.

Cabe destacar también esa gestión responsable de la deuda. Se mantiene la calificación de deuda AA- con perspectiva estable. Es buena noticia, yo no sé dónde ven las pegas en este sentido. Pero, aun así, sí que tenemos que decir y dejar bien claro que Navarra hoy en día todavía tiene que hacer frente a una deuda de más de 2.800 millones de euros, de los cuales se debe amortizar el 50 % para el año 2029.

También debemos ser conscientes, lo han trasladado, de cuestiones que no debemos obviar, y es que tenemos gastos presupuestarios comprometidos para ejercicios futuros que ascienden casi a 4.000 millones de euros, 3.889 millones de euros, de los cuales no se incluyen ni los costes

de montepío, he mirado la relación de los costes de montepío porque aquí, en este informe, no están cuantificados, pero sí que lo hicieron otros años. Bueno, pues el año pasado los costes de montepíos entre los años 2022 y 2087 se estima todavía en 1.639 millones de euros.

Puede haberse reducido, porque ya ha pasado un año, pero 1.639 millones de euros, sin contabilizar a los 3.889, a los que hay que sumar también ese lastre que está arrastrando Navarra, como son los peajes en sombra. Mismamente el informe refleja que se estima un gasto en peajes en sombra para este año de 124 millones de euros por esa fórmula tan nefasta que lastra nuestra economía, pero todavía se calcula que se tiene que pagar, aparte de lo abonado ya, aproximadamente unos 1.585 millones de euros en peajes en sombra tanto de la primera fase del canal como de las autovías del camino y del Pirineo. Pues ahí lo dejo también.

También destaco una cuestión que no obviamos, además, la destacamos, que es preocupante y es reiterada, es el enriquecimiento injusto. Francamente, muy lejos de resolverse, cada vez va a mayores. Es que parece que no estamos siendo capaces de darle solución. Es una cuestión preocupante para la Administración Foral. Pero en realidad vemos, y así también lo dice el informe, que es algo no propiamente dicho de la Comunidad Foral, sino también de otras Administraciones.

Consultando los últimos informes que Cámara de Comptos publicó, por nombrar, Ayuntamiento de Pamplona, también tiene una extensa relación de contratos vencidos, o mismamente también el Ayuntamiento de Estella tiene una situación similar y, como digo, es un debe que está yendo a mayores. El Parlamento, y así lo refleja, adoptó medidas, pero por lo visto no van a ser en absoluto suficientes, y todo indica que hay que seguir profundizando esto a nivel normativo para paliar esta situación que se genera en prácticamente todas las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra.

En el capítulo de personal, pasando de página, durante muchos años Comptos ha venido advirtiendo a esa temporalidad y envejecimiento de las plantillas. También se ve el importante esfuerzo que se ha hecho el año 2022 para mejorar esta situación mediante ofertas públicas de empleo para la estabilización de las plantillas. Si bien es cierto que todavía es un poquito pronto para ver cómo se evoluciona en el cumplimiento de esos objetivos, es evidente que se han dado pasos importantes para lograrlo, aunque, por supuesto, es necesario seguir tomando medidas al respecto.

Muy brevemente también, sobre beneficios fiscales. Es más que necesario que nos vayamos haciendo a la idea en este Parlamento de que tenemos que determinar si realmente los beneficios fiscales cumplen con el objetivo para el cual son diseñados, o que son meras rebajas fiscales, a eso hay que darle una vuelta. Desde luego, estos beneficios tienen que ir asociados a un fin, a un objetivo, se deben de examinar. Además, es que va esto completamente alineado a esa evaluación de las políticas públicas que nos debemos exigir, no solamente nos debemos exigir como cualquier Administración, si es que nos están pidiendo también que lo hagamos.

Vemos año positivo en la recaudación respecto a la lucha contra el fraude fiscal, un incremento del 47 %. Luego me gustaría hablar un poquito sobre el INI y Sodena. Para nosotros sí que existen diferencias importantes, como pueden ser el foco de especialización, la naturaleza y tamaño de las inversiones o la gobernanza, pero en esto también entiendo que tendremos otra ocasión.

Pero, en conclusión, desde la realidad de los datos, desde el punto de vista de la gestión, esto no solamente habla del cumplimiento de la legalidad, que también, solamente faltaba, pero podemos hablar de que las cosas se han hecho razonablemente bien, y no solamente a nivel objetivo, sino que también el informe deja mensajes claros, se han tomado buenas decisiones y los indicadores, y al menos podemos hablar de indicadores económicos, están evolucionando en positivo, y tenemos una situación saneada que ya la quisiera haber tenido la Administración años atrás. Compartimos, por supuesto, el futuro incierto que nos ha trasladado, y esto también tendremos que ser prudentes con ello. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Turno ahora para Euskal Herria Bildu. Su portavoz, el señor Araiz, tiene la palabra cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Creo que el año pasado la presentación de las cuentas del 2021, mi intervención comenzó por los mismos derroteros que va a empezar la de este año, partiendo de las últimas palabras del Presidente de la Cámara de Comptos, no de las últimas palabras, sino de la última intervención en relación con los riesgos. Yo creo que el año pasado hablábamos también de algunos de los riesgos similares, pero sí que me ha llamado la atención que, en las incertidumbres económicas, en el contexto internacional ya sabemos los problemas que se están planteando, la evolución de los precios y la energía...

Lo que quería decir es que los tres primeros riesgos se plantean en términos, digamos, sin interrogantes, que creo que tienen muchos interrogantes, y los tres últimos se plantean las rebajas fiscales, el fin de las ayudas directas y la condonación de la deuda autonómica, que no sé hasta qué punto incide o no incide en la situación económica de Navarra. Si se hace una aplicación a Navarra, pues bienvenido sea, entiendo que su aplicación, en su caso, se deberá de plantear en el seno del convenio económico y en el seno de la valoración del incremento o no de la deuda del Estado y que, por lo tanto, hacer un planteamiento lineal de lo que vaya a ocurrir con Andalucía, a que vaya a ocurrir con Navarra, pues probablemente estemos en un error, salvo que entendamos que el convenio económico funciona para unas cosas y para otras no.

Yo creo que ahí habrá que ver en qué términos se plantea esa situación, pero, en todo caso, como digo, llama la atención que algunas cosas estén entre interrogantes y otras se queden en el nivel de incertidumbre, sin más.

Compartimos la aplicación de las reglas fiscales, ya lo dijimos el año pasado y, por lo tanto, vamos a ver finalmente la Unión Europea en qué lo deja, y hay un elemento, que es la regla de gasto, que no depende de la Unión Europea, volvemos a insistir en lo que ya dijimos en otros ejercicios, la regla de gasto, en su diseño, tal como se planteó por parte del Partido Popular, digamos, fue más allá de lo que estaba establecido en las recomendaciones de la Unión Europea, fue una interpretación absolutamente restrictiva de lo que era la regla de gasto, y esperemos que la regla de gasto en los términos que se plantee, si se vuelve a imponer en términos, no sea con esas características que, al final, limite la actuación incluso de aquellas Administraciones que están saneadas. Estábamos en esa situación.

Los fondos europeos, pues es una cosa que ya sabíamos que iban a venir y que se iban a ir, y el hecho de la amortización de la deuda, yo creo que también, que tengamos esa amortización de

la deuda, hay que situar el tamaño de la deuda de Navarra en términos de PIB, y hay que situarla y compararla. Si la comparamos con la deuda que tiene el conjunto del Estado, estamos en un paraíso de deuda, estamos en un catorce y medio, no recuerdo en qué porcentaje de PIB estamos, cuando la deuda en el conjunto del Estado es estratosférica sobre el PIB. No sé si estamos en el ciento cinco, habíamos bajado ahora a alrededor del cien, por lo tanto, y no hablemos de la de Italia y no hablemos de la de Francia, en qué términos de deuda están.

Luego, en materia de gestión de personal, insistimos, lo hemos repetido hasta la saciedad, la ley de estabilización no va a solucionar. Lo dijimos en su momento en el debate, a pesar de que votamos a favor y que nos parecía que era un paso adelante, y que había que abordar esa situación, no se va a resolver con estas leyes de estabilización esa situación y, desde luego, también aquí quedará pendiente qué pasa con la tasa de reposición, si se vuelve a recuperar la tasa de reposición en términos restrictivos o no, y la incidencia de eso que tendrá en el tema de personal.

Dicho todo esto, yo sí que creo que, tal como decía la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, hay dos partes en cualquier informe de este tipo, es decir, los datos no sé si son fríos o calientes, algunos datos son bastante calientes de lo que se derivan de este informe, en lo que es la valoración, evidentemente, la evaluación que hagamos cada uno del informe y del contenido de las cuentas de la ejecución del presupuesto nos llevará seguramente, no sé si el jueves de la semana que viene o el jueves que toque cuando se lleve esto a Pleno, a votar en un sentido o en otro.

Pero, en ese sentido, yo creo que los números dicen muchas cosas, por muy fríos que estén aquí. Porque, por ejemplo, por poner un elemento, el estudio del remanente de tesorería dice muchas cosas. Es decir, el estudio del remanente de tesorería, que está en 609 millones de euros, nos dice que, por ejemplo, en lo que es todos los derechos pendientes de cobro, que es una parte importante de la gestión, a 31 de diciembre estaba en un valor positivo de 228 millones de euros, pero había una parte muy importante, derechos de difícil recaudación, que son los incobrables y, claro, ahí estamos en 609 millones de euros, que es una parte pequeña al final, pero es una parte que se van acumulando, pero quiero decir que es lo de los últimos cuatro años, pero es una parte que también vemos que la Administración Foral, con toda su maquinaria, no termina de llegar a ejecutar al cien por cien los ingresos que tiene que realizar.

Lo mismo que las obligaciones pendientes de pago. La Administración no termina de cobrar todo, pero sí termina de pagar todo, porque gastos de ejercicios cerrados solo había 102.000 euros. Eso quiere decir que el nivel de ejecución de los gastos y de pago, evidentemente, era muy alto, y había unos fondos líquidos nada más y nada menos que de 721 millones de euros. Ya sé que en el informe se dice a qué se debe y que es una situación anómala que provenía del convenio y, sobre todo, de los fondos europeos, y luego, claro, el remanente de tesorería total, yo creo que esto es lo importante, aquí es donde hay que ver si la gestión, aquí la gestión de un montón de años se va acumulando y se refleja en el remanente de tesorería total. Hay un fondo de afecto a las haciendas locales, esto viene por ley, estamos en 22 millones de euros. Hay desviaciones acumuladas positivas que seguramente será el 80 o el 90 % de los fondos europeos. Hemos recibido mucho dinero, hemos gastado poco. Aquí está. Es decir, este dinero tampoco nos lo podemos gastar en pipas. Es un dinero que está afecto en este caso a lo que está, y lo

mismo que el remanente afecto del impuesto de la renta, el 0,7, que tienen una finalidad ya determinada, o el fondo de residuos, que es el tercer remanente de afecto.

Por lo tanto, hay, de 609 millones, 496 que no puede disponer libremente la Administración, pero que está ahí. Que va a ser eso gestión. Tarde o temprano se gastará el fondo de haciendas locales, tarde o temprano se gastará el fondo de residuos, si no seguimos manteniendo la situación en la que está y no le damos alguna vuelta y, desde luego, el 0,7 % se gasta todos los años sin problemas, con lo cual, quedan 113 millones de euros de gastos generales, es decir, de libre disposición en principio, por parte de la Administración, que entiendo que, comparado con los datos que sabemos que tiene una evolución positiva, y los datos de la situación financiera, pues le gusten o no a la señora Valdemoros, más o menos desde el año 2019 han tenido una evolución positiva, y eso no son solo números fríos, eso indica que tanto en el capítulo de ingresos como en el capítulo de gastos ha habido una gestión, se compartirá o no, pero los resultados de esa gestión dan, y como digo, y como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, buena parte de la mejora de la situación económico-financiera de la Comunidad Foral de Navarra proviene de una serie de reformas fiscales que se iniciaron en 2015, y que, si no hubiéramos iniciado esas reformas fiscales, probablemente no estaríamos en esta situación, estaríamos en otra, yo me atrevo a decir, más negativa, porque ha permitido una estabilización en los ingresos.

Luego ha venido la subida de los precios y se ha ganado porque el IVA no sé qué, pero la base, el fundamento, el darles estabilidad a los ingresos proviene de aquellas medidas que se aprobaron en el año 2015, en el año 2017 y sucesivamente.

Quería referirme, porque se ha referido la portavoz del Partido Socialista al tema de los gastos fiscales, a los beneficios fiscales, porque es llamativo —en el informe se hace una referencia a esto— que en la memoria de las cuentas generales se vea que la ejecución ha ido más allá de lo que incluso estaba previsto en el propio presupuesto. Es decir, nos hemos gastado más dinero en beneficios fiscales, ha habido más personas que se han beneficiado de esta situación en cualquiera de los impuestos a los que afecta, pero, por ejemplo, en el IRPF ha habido un 6 % más, pero en sociedades había un 24 % más de lo que se calculaba que se iba a gastar en beneficios fiscales. ¡Un 24 % más! Por lo tanto, yo creo que ese infierno fiscal de las empresas del que tanto oímos aquí, y que tal es la situación de desastre, no sé, al final los beneficios fiscales, fíjense en dónde terminan.

A mí me gustaría saber, desde luego, como se ha dicho, si realmente los beneficios fiscales, porque ya se dice también aquí, en el propio informe de la Cámara de Comptos, en ningún lado aparece justificado si, al final, los objetivos que se pretenden cubrir se han cumplido o no, si se han alcanzado o no. Yo creo que eso también es interesante.

En relación con la lucha contra el fraude fiscal, yo creo que hay un elemento que está también relacionado con los párrafos que se plantean en relación con esa evolución que desde el año 1981, esas recomendaciones que se van incumpliendo, esos incumplimientos, las salvedades que se establecen en materia financiera en relación con el CAT y el SAP, evidentemente, al final no sabemos, en la lucha del fraude fiscal, cuánto estamos cobrando de cada año, no sabemos cuánto se corresponde a sanciones, no sabemos cuánto se corresponde a intereses de los impagados y, sobre todo, queda un elemento que no sabemos, tampoco consta en ningún lado

que el devengo realmente se materialice luego en ingreso. Yo creo que ese es un elemento en la lucha contra el fraude fiscal, fundamental, porque por mucho que hagamos liquidaciones que se devenga no sé cuánto dinero de ingresos, si al final no sabemos si se ha cobrado, pues mal vamos.

Luego una reflexión sobre esto, que ya la hicimos el año pasado, la hemos hecho en muchos años, pero en la era de la inteligencia artificial, vuelvo a repetir, que no seamos capaces de establecer modificaciones informáticas, con el número de empresas informáticas que tenemos en esta Administración, con lo punteras que son esas empresas en otros sectores, que seamos incapaces de resolver este problema, que a un lego como yo le parece que no es tan simple, es decir, saber, cuando se ingresa algo, si proviene de una sanción, de qué ejercicio proviene. Es que es algo elemental. Desde luego, impresos en la Administración para calcular estadísticas hay centenares, y somos incapaces de saber de dónde provienen esos ingresos de ejercicios anteriores.

En definitiva, tendremos oportunidad de hablar largo y tendido en el Pleno sobre este tema. Haremos un posicionamiento, desde luego, no va a ir en los términos ni seguramente en la posición que haya anunciado Unión del Pueblo Navarro, porque hay temas que se me han quedado y que ya hablaremos, la situación de la plantilla orgánica en algunas cuestiones. Pero quiero decir que la Cámara de Comptos, creo que en algún momento habla, creo que utiliza la expresión «en definitiva», bueno, la situación cuál es. Pues es la que es. En ese párrafo de «en definitiva», después de decenas de folios, nos deja claro que hay una situación económica saneada y, a partir de ahí, podremos valorar si ese saneamiento es positivo o no es positivo. Ese es el elemento de evaluación que decía la señora Valdemoros. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Asiain, tiene la palabra cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Quiero comenzar también agradeciendo la presencia en esta sala de los miembros de la Cámara de Comptos y la información que nos han facilitado. No sé, Presidente, a qué se debe, si a su mano o a la del auditor o auditora de turno, en este caso a la del señor Aurrecoechea, pero he advertido algunas novedades, algunos cambios de estilo, de lenguaje sobre todo, que siempre es muy importante el lenguaje, y luego matizaré esto, e incluso un tono más pedagógico que en informes anteriores, al menos de los cuatro años anteriores, que son los que me ha tocado analizar, algo que entiendo que es de agradecer, pese a que la señora Valdemoros lo haya calificado de análisis superficial. Especificaré algunas cuestiones más adelante, como digo.

En el Pleno del pasado 21 de diciembre comenzaba mi intervención sobre el proyecto de ley de medidas tributarias con estas palabras: «Ocasión tendremos, señorías, a comienzos del próximo año —creo que alguien se ha referido también a esto— de hablar del informe de la Cámara de Comptos acerca de las Cuentas Generales de Navarra de 2022», pero es muy sintomático que en su primera página, en un atractivo resumen, a primer golpe de vista, destaque las siguientes cuestiones: situación económico-financiera saneada, en mayúsculas. Yo entiendo que saneada, desde un punto de vista meramente lingüístico, significa una opinión, transmite una opinión, una opinión basada en cifras, desde luego, el auditor no hice saneada *per se*, resaltando algunos datos como resultado presupuestario de 295 millones, remanente de tesorería, gastos

generales, 114 millones, y saldo de tesorería, 722 millones. De ahí deriva el saneamiento o una opinión saneada respecto de la situación económica de esta Comunidad.

Menciona, asimismo, lo que denominan cuestiones relevantes. Mejoría. La palabra mejoría también implica una opinión *per se*, en negrita, y la negrita suya también de Comptos en los indicadores 2019-2022. Se —nuevamente sus negritas, la de Comptos— mantiene la calificación de deuda AA-, con perspectiva estable que se otorgó en el ejercicio anterior.

Ese primer cambio introducido podría equivaler al resumen ejecutivo de ejercicios precedentes, pero presentado, como he dicho, de forma muy visual, a simple golpe de vista, que permitirá, no obstante, a la Cámara a ir desarrollando en páginas posteriores con mucha más amplitud a lo largo de la memoria.

Lo dije entonces, señor Cabeza, y creo que viene muy a cuento de lo explicado por la portavoz de UPN, y lo remarco ahora también, porque es importante que sean ustedes, que sea Comptos, quienes destaquen todos esos datos, que sea Comptos quien lo diga, quien lo subraye con cifras y referencias positivas, y no sea yo o sea la señora Unzu o el señor Garrido, o incluso el señor Araiz, con las matizaciones que ha añadido.

Porque, en ese caso, desde los partidos de la derecha aducirían que estamos haciendo una lectura sesgada políticamente interesada de los datos económicos de esta Comunidad. Entiendo que, ante esta evidencia, era lo que me había anotado, pero he visto que estoy plenamente equivocado, no les queda otro remedio que aceptar que la situación es satisfactoria. Craso error por mi parte. Lejos de ese infierno que vienen prediciendo desde 2015, y que nunca ha llegado a producirse. Ocurre cuando alguien piensa, equivocadamente, por supuesto, que son los únicos capaces de dirigir o gestionar una comunidad de una manera satisfactoria. Ocurre cuando alguien piensa: o nosotros o el caos.

Novedoso y muy pedagógico, además, el aplicado apartado párrafo de otras cuestiones, al que dedican prácticamente las páginas 11 y 12 para hablar del enriquecimiento injusto, señalando que nuestros informes de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra ponen de manifiesto una situación endémica. Es decir, y el apunte es mío, lo ha dicho usted también, es decir, que se ha dado siempre.

Continúo con su texto. Es la referida a los gastos presupuestarios relacionados con prestaciones soportadas en contratos cuya vigencia ha finalizado, pero que se siguen prestando por interés público, dado que afectan a servicios públicos que no pueden dejar de funcionar correctamente. Pero apuntando, entiendo que como aviso frente a navegantes que quieran morder carnaza, de hecho, ya se ha hecho, especialmente en estos tiempos de crispación y polarización —son palabras suyas—, que esta problemática afecta prácticamente a todas las Administraciones Públicas, y que la misma no ha quedado resuelta en Navarra por la modificación del artículo 45.3 de la Ley Foral de Contratos.

Entendemos que no pretende, ni mucho menos, justificar el problema, que es evidente, y que ya han reseñado como de situación endémica, sino aportar un dato meramente objetivo, como es el que afecte a casi todas las Administraciones Públicas, y ahí incluimos a ayuntamientos de todos los colores.

Deducimos como positivas ciertas aseveraciones, como se ha mencionado, el intento de solución a través de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, modificando la ley de contratos, como apuntaban, aunque no haya dado resultado positivo, o esa otra en la que indican textualmente que es evidente asimismo que dicho pago es obligado, dado que las prestaciones se han realizado y que, además, es la propia Administración la que obliga a ello al contratista, para explicar a continuación el origen de la expresión «enriquecimiento injusto».

Finalizando el apartado con una recomendación: «Para terminar definitivamente con esta situación, esta Cámara recomienda que se tramite una modificación normativa en la que se contemplen los supuestos requisitos y trámites», etcétera. No voy a leer toda la recomendación que ustedes hacen, pero que es muy clara, muy evidente para finalizar con la misma, y apuntan que incluso se podría hacer modificando a través de la Ley Foral de Presupuestos Generales para 2024.

No sé si llegaremos a tiempo, como apuntan ustedes, para incluir la modificación pertinente para este año, para la Ley de Presupuestos de 2024, pero desde luego habrá que encarar con la máxima urgencia esa recomendación. Evidentemente, no todo es positivo, y ello queda de manifiesto especialmente en el apartado: fundamento de la opinión de auditoría financiera con salvedades. Donde se vuelve a repetir que esta Cámara llama la atención sobre la reiteración en el tiempo de las salvedades A, B, C y D, puestas de manifiesto desde que esta institución auditó por primera vez las cuentas anuales, allá por 1981.

Si bien se ha hecho, lo comentan ustedes, un esfuerzo significativo para resolver las deficiencias puestas de manifiesto en los apartados B y D, no se ha conseguido solucionarlas completamente a la fecha de redacción de este informe.

Lo dije el año pasado y lo repito este también: creo que son cuestiones que han afectado a Gobiernos de todos los colores y que, por tanto, nos corresponde a todos el ponernos colorados, porque después de cuarenta y dos años no se sigan repitiendo las mismas carencias. Cuarenta y dos años. Más allá de ese esfuerzo que la propia Cámara también apunta, y que habría que redoblar para que el año que viene no volvamos a oír aquello de: «a) No se aplican en toda su extensión las cuentas, criterios y principios que el Plan General de Contabilidad Pública 2010 contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos deudores y acreedores tributarios inmovilizado»; «b) No existe un traspaso adecuado de la información contenida en la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria, CAT, al sistema contable, Sage 21, relativa a los cobros recibidos en el ejercicio, de los cuales no se puede identificar si corresponden a ingresos devengados en el ejercicio en años anteriores. No se registran en el balance ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el montepío del personal funcionario activo y pasivo de la Administración» y «d) En el balance de la situación, no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de algunos componentes del epígrafe de inmovilizado»

Ahí coincido plenamente con lo apuntado por el señor Araiz, me resulta incomprensible que en el año 2024, metidos en el siglo XXI, bien entrado ya, con las tecnologías desarrolladas al máximo en la época, como él mismo ha dicho, de la inteligencia artificial, no seamos capaces de desarrollar los sistemas informáticos necesarios para que todos estos cambios se produzcan, y el año que viene no veamos todos estos apuntes que, como se ha dicho, como han dicho

ustedes, llevan apuntando desde hace cuarenta y dos años, amén de alguna otra que no lleva tanto tiempo, pero que también requiere de corrección, como la que apunta que el epígrafe de deudores no presupuestarios incluye la cuenta deudores por anticipo desde subvenciones, cuyo saldo debe ser cancelado cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones de la concesión de la subvención, imputándose a la cuenta de resultados, hecho que no se está llevando a cabo como debería hacerse.

No tengo tiempo de desgranar otras recomendaciones que se van haciendo en las páginas posteriores, o cuestiones como las de las modificaciones presupuestarias con las enmiendas nominativas, por la que ya tuvimos una comparecencia específica, sobre los datos de repercusión de las diferentes partidas de gastos, incidiendo en el gasto social, algo que desde Geroa Bai contemplamos como muy positivo, por supuesto, sobre la procedencia de los ingresos y el peso específico de cada impuesto se ha comentado algo por parte de algún portavoz que me ha precedido en el turno de palabra y que, efectivamente, hay que incidir en ello, sobre la variación de la deuda, sobre los peajes en la sombra. No sé si existe, pero creo que sería muy interesante hacer una comparativa sobre los gastos que han generado este tipo de endeudamiento, los peajes en sombra, y lo que habría resultado de un endeudamiento a través de una financiación habitual, como es acudiendo a los préstamos. No sé si realmente existe, pero si no, creo que sería una comparativa muy interesante a realizar para ver unas y otras.

Sobre la temporalidad de la plantilla o sobre el convenio económico en el Estado, cuestiones todas ellas sobre las que podremos volver a incidir cuando las cuentas generales lleguen a Pleno para su aprobación.

Concluyo con la recomendación que hacen en torno al nuevo Instituto Navarro de Inversiones. Dicen textualmente: «Adoptar las correspondientes medidas para evitar la coincidencia o duplicidad de la actividad existente entre el INI y Sodena». Porque quiero recordar que en el acuerdo programático de la legislatura recogíamos, y también cito textualmente: «continuar apoyando a las sociedades públicas del ámbito económico-financiero, persiguiendo su complementariedad, asegurando una correcta coordinación entre ellas, con el objetivo de implementar el desarrollo económico de Navarra, a la vez que proteger, dar seguridad e impulsar el tejido productivo de la Comunidad Foral». Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Tiene la palabra a continuación la señora Royo, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenos días. Egun on. Lo primero, quiero dar las gracias al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo, que han venido aquí a darnos una explicación de lo que han sido las cuentas de 2022.

Empieza el informe diciendo que estas son un reflejo de una imagen fiel, pero todos sabemos que esa es una frase hecha, que lo que viene a decir es que cumplen la normativa vigente o las normas en ese momento vigentes de contabilidad, que es una frase muy discutida, que muchas veces está muy lejos de lo que es una imagen fiable, y por eso muchas empresas también a veces hasta llevan una segunda contabilidad con otras normas internacionales y nacionales, que de verdad sí que dan información de una situación económica y contable de una empresa o entidad.

Voy a empezar por las salvedades. Hay algunas salvedades que veo que son comunes no solamente al Gobierno de Navarra, sino que también lo son a muchas de las entidades locales y otras, que son el tema de los montepíos y el tema de los inventarios. Son comunes, pero hay otra que sí que nos ha chocado muchísimo, que es precisamente que no se diferencien los ingresos, y que esos ingresos corresponden a derechos corrientes o a derechos de ejercicios cerrados, porque eso sí que resulta totalmente anacrónico, y cuando vemos que hay cantidad de Administraciones que los tienen totalmente diferenciados.

Aquí sí que le voy a hacer una pregunta, porque, claro, si no existe esa diferenciación que es tan necesaria para calcular la estabilidad, ¿cómo pueden decir que es fiable y que estamos cumpliendo en estabilidad, cuando ni siquiera tenemos esa información, como para poder hacer una afirmación de ese tipo? Eso, por un lado.

Segundo, estamos hablando, ahora nos vamos a enfrentar a un presupuesto en breves meses, que mi pregunta es: según las recomendaciones de las que nos está hablando, y que es posible que varíen las reglas fiscales para 2024, ¿se atreverían a darnos una recomendación sobre qué deberíamos hacer? Porque, claro, podemos aprobar un presupuesto en el 2024 que tengamos que corregir en breve, según las recomendaciones. Entonces, me gustaría, si en relación con este asunto, nos podrían decir algo.

Luego ya entrando en lo que es el propio informe en sí, para nosotros hay mensajes que son demoledores en cuanto a lo que ha sido la gestión del Gobierno de Navarra. Voy a empezar por uno que nosotros... La presión fiscal por habitante ha aumentado en términos absolutos en 1.085 euros con respecto al año anterior, lo que supone un 17,16 %. La causa principal de esta variación es el incremento en las principales figuras impositivas: IRPF, un 30,33 %; sociedades, un 15,34; IVA, un 10,55; hidrocarburos, un 24,14, mientras que el tabaco se mantiene prácticamente al mismo nivel que el ejercicio anterior, en menos 0,22. Estos cinco impuestos suponen el 94,50 % de los ingresos fiscales. La verdad es que no se nos puede decir que ha sido para tener unos servicios públicos de calidad, porque desde hace tiempo los servicios en esta Comunidad han dejado de ser un referente.

Por otro lado, también debemos destacar el alarmante incremento de las prestaciones que no tienen por detrás una base legal, y que aquí se está hablando, efectivamente, de toda la problemática que supone eso, pero hay que poner encima de la mesa que el hecho de que se estén contratando también sin esa base legal a veces puede significar que se están haciendo muchos de los contratos a dedo, con lo que supone todo ello.

Sobre los fondos europeos, también es muy alarmante la baja ejecución. Es una mala gestión y, desde luego, lo que significa y el mensaje que nos están lanzando es que se ha perdido una oportunidad importante. También hay que destacar el gasto, que está totalmente desbordado, y que entendemos que en muchos de los gastos, por lo que vemos en los informes, no se ha sido rigurosos con el gasto. Preocupante, sobre todo, la duplicidad de gasto con las empresas públicas.

Con todos estos mensajes que nosotros, desde luego, vemos que dice este informe de la Cámara de Comptos, el balance que hacemos es que la gestión, lejos de ser positiva y rigurosa, entendemos que ha tirado sobre todo, por así decirlo, de los ingresos y de la presión fiscal, y que

eso no se ha traducido en unos servicios públicos de calidad. Entonces, ya adelanto cuál va a ser la posición de nuestro partido en relación con estas cuentas.

Y otra cuestión que ahora recuerdo. Cuando ha estado explicando el informe de la Cámara, y ha aducido o ha comentado respecto al convenio económico, que la variación ha influido en el remanente para gastos generales, justamente ha hablado de 657 millones de diferencia. Si tenemos en cuenta esos 657 millones, de haber seguido el otro criterio, ¿el remanente para gastos generales habría salido negativo? Porque estamos hablando de 143. Si me pudiese aclarar eso se lo agradecería. Bueno, nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Royo. Turno ahora para el representante de Contigo-Zurekin. Señor Garrido, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko. Muchas gracias. Yo creo que la sesión de hoy era fácil, porque es verdad que es distinto hacer un análisis político de los Presupuestos Generales de Navarra, que ya nos tocará, que hacer un balance del análisis financiero, que es lo que entiendo que fundamentalmente —bueno, financiero y normativo— nos trae Comptos hoy, y el resultado es claro, quiero decir que es un análisis objetivo, la situación está saneada y es buena. Luego ya harán su análisis político, pero tratar de encontrar a ver si se pueden agarrar a un clavo ardiendo para decir que la situación a nivel normativo-financiero es mala, yo creo que hoy, de verdad, no se han convencido ni a ustedes mismas.

Comptos dice, porque lo están, la situación económica del Gobierno de Navarra, las finanzas del Gobierno de Navarra están saneadas, y si no lo dice Comptos, a mí no es que me gusten mucho las agencias de calificación, pero ahí están, que dan una situación calificativa de AA-, que es muy positiva. De hecho, ninguna de las comunidades en las que gobierna la derecha tiene una calificación similar, todas son inferiores. Todas. País Vasco es la única que tiene la misma calificación que tiene Navarra. De hecho, cuando gobernaban ustedes la calificación era de B-, y ha tenido que ir subiendo escalones con los distintos gobiernos hasta llegar a una calificación de la deuda relativamente positiva.

Por lo tanto, admitan al menos, otra cosa es que no les guste la forma, que no les guste que se haya incrementado la financiación o que no les gusten otras cuestiones, pero asuman simplemente lo que dice Comptos, basado en datos objetivos y realistas, que la situación financiera es positiva, porque los datos serán fríos, pero todos apuntan a la misma dirección, con lo cual, cuando no hay ningún dato discordante y todos los análisis financieros apuntan a que la situación es positiva, saneada, y que no se prevé ninguna zozobra en relación con presupuestos, incertidumbres pero no zozobras en relación con la situación financiera o normativa, yo creo que no queda otra que asumir la realidad aunque no quieran.

Sí que quizá la salvedad más importante, más allá de las técnicas, que hay que tenerlas en consideración y que, además, ustedes dicen que algunas de ellas concurren repetidamente, quiero decir que lo han hecho repetidamente, y llama la atención con toda la razón, a pesar de admitir el esfuerzo que hay a nivel de inventario o a nivel también de enlazar los dos sistemas informáticos para obtener la información necesaria, sí creo, y lo han destacado distintos miembros de la Comisión, que lo que no es permisible es el incremento de gastos que no están

soportados de manera contractual, o que están soportados de manera contractual, pero está caducado ya ese contrato.

Yo creo que eso sí que lo hemos dicho distintos grupos parlamentarios, es una salvedad normativa que seguramente sea la más relevante, y eso sí que es algo donde nos deberíamos poner a la tarea, donde, efectivamente, ahí sí que se ve una deficiencia de gestión que debe ser una mejora de cara al año que viene.

Dicho eso, yo sé que se querían agarrar a un clavo ardiendo, pero, hablando del porcentaje de ejecución de los Next Generation, los Next Generation no se ejecutan anualmente, no son unos Presupuestos Generales de Navarra, los Next Generation, muchos de los proyectos son bianuales, trianuales, tienen otra caducidad y, por tanto, que no coincidan ingresos con gastos en un año no quiere decir absolutamente nada. De hecho, hablar de porcentaje de ejecución en relación con ingresos y gastos de Next Generation un año es técnicamente absurdo.

A lo que quizá sí que merece la pena establecer atención es ese incremento del tipo de interés que ha llevado a cabo el Banco Central Europeo y que pone en riesgo, de alguna forma, la buena financiación que tiene ahora mismo la situación del Gobierno de Navarra. Claro, tener un interés medio del 1,7, si no me equivoco, de la deuda pública de Navarra supone que nos estamos financiando gratis, o sea, por debajo de la inflación.

Por cierto, sería bastante absurdo amortizar deuda, como proponía la señora Valdemoros hablando de gestión, cuando uno se está financiando por debajo de lo que supone la inflación, que es financiarse a un tipo de interés real negativo. Un ejemplo de mala gestión sería amortizar deuda con un tipo de interés medio tan bajo.

Prácticamente todo lo contrario, lo que sí que tenemos que tratar es de no pedir deuda con un tipo de interés más altos, y yo haciendo un poco de futurólogo, seguramente durante este año, y si no durante este año, durante los venideros, es bastante probable que el Banco Central Europeo baje los tipos de interés. Seguramente no a como los teníamos en aquel momento, el tipo medio del 1,7 era difícil de mantener, pero ahora seguramente estemos en el tipo máximo que vaya a fijar el Banco Central Europeo en los próximos años, incluso en la próxima década, y, por tanto, sí que debemos hacer un esfuerzo de tratar de limitar los préstamos que pidamos a medio y largo plazo para tratar de mantener ese tipo de interés medio tan bajo, que es el que nos permite, en definitiva, financiarnos a un coste, como digo, no prácticamente cero, sino, en términos económicos, en términos de tipo de interés real, negativo. Con lo cual, no amortizar deuda en este escenario es una reacción absolutamente lógica.

Para terminar, sí que nos gustaría hacer hincapié, es una recomendación que hemos agradecido, aunque sabemos que también viene de otros años, el tratar de analizar si los beneficios fiscales están cumpliendo el objeto para el que en principio están diseñados. Es una reclamación que saben, además, que como grupo parlamentario hicimos en la negociación de la ley de medidas fiscales para que durante este año se pueda abordar en una mesa, ya veremos la fórmula, la metodología concreta, los beneficios fiscales que tenemos, si, efectivamente, obedecen a tener un objetivo y lo están cumpliendo, o suponen, como cree mi grupo parlamentario, que algunos de ellos suponen agujeros por donde se nos está escapando recaudación, y no solo eso, sino que se está permitiendo que el sistema sea más injusto, sea menos progresivo, porque la mayoría

de beneficios fiscales, pues el 25 % de incremento respecto a lo estimado en el impuesto de sociedades, es evidente que están en el impuesto de sociedades y, por tanto, el impuesto del capital, que es susceptiblemente menor al impuesto de la renta o al impuesto que existe al trabajo.

Por tanto, creemos en una mayor progresividad, creemos en un mayor equilibrio fiscal capitaltrabajo, y creemos que analizar si estos beneficios fiscales están obteniendo efectivamente su resultado o, por el contrario, simplemente están suponiendo aminoraciones de la recaudación, rebajas fiscales camufladas, en definitiva, es algo que nos deberíamos poner a analizar este 2024.

Dicho eso, pues simplemente constatar que en el análisis financiero, yo creo que teniendo en cuenta las salvedades y recomendaciones que deberíamos implementar, pues evidentemente es positivo, se han saneado en mayúsculas, como se aducía en el propio informe. Otra cosa será ya pues el análisis político, el análisis de la gestión o del impacto positivo que esté o no teniendo el gasto en Navarra, eso ya lo discutiremos en presupuestos, pero creo que el análisis es incontestable, es objetivo, es riguroso, y por eso no queda más por parte de mi grupo que darles las gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Garrido. Finaliza el turno de intervenciones la representante de la Agrupación Parlamentaria de Vox. Señora Nosti, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos todos los representantes de la Cámara de Comptos. Yo quería hacer cuatro comentarios o cinco. Claro que hay una mejoría de los indicadores, cómo no. Cuando hay más ingresos que gastos, siempre hay una mejoría de los indicadores en contabilidad, y el año pasado la Administración Foral gastó 5.600 millones e ingresó 5.900. Claro, un incremento de gastos de un 11 %, y de ingresos de un 17. Hasta ahí, vale, perfecto.

Pero ¿a base de qué hemos aumentado los ingresos? A base de esquilmar a los ciudadanos navarros en impuestos, porque los impuestos principales tuvieron un importante crecimiento —esto son palabras de Cámara de Comptos—: el 30 % el IRPF, un aumento del de sociedades del 15, y el IVA un 11 %. Así siempre pueden salir los indicadores positivos. Si nosotros recaudamos esquilmando a la ciudadanía navarra a impuestos, por supuesto que serán mayores nuestros ingresos que los gastos. Los gastos no han disminuido para nada, han aumentado un 11 %.

Luego, los departamentos, comentamos esto del convenio económico, bueno, pues allá ellos. El Departamento de Salud, el de Educación y el de Derechos Sociales son los que se llevan los mayores gastos, y luego tenemos, que de ahí no voy a discutir nada porque tendría que estudiarlo más en profundidad punto por punto en cada departamento, pero sí que lo que hay que recalcar es que tenemos la deuda, que es importante, que a pesar de que aumentan los ingresos, oye, pues mira, no ha variado.

¿Cuándo pensamos amortizar la deuda? Es que siempre estamos igual. Entonces, sí que hay una buena evolución de los indicadores, porque hay más ingresos que gastos, pero no tenemos

ningún beneficio los navarros en estos indicadores económicos, porque no nos van a decir que los servicios han mejorado, cuando vamos de culo y cuesta abajo –perdón la expresión–, es que es así.

A finales del 2022, incluso en personal teníamos la Administración Foral con 32.000 profesionales, que el 51 % era temporal. Bueno, ahora vamos a hablar de lo que le llaman la estabilización, y en los medios que la están aplicando desestabilización, bien, reducen la temporalidad, pero el número de personal que tenemos sigue siendo el mismo, no se traduce más que en que se les hace fijos en vez de mantenerlos temporales, como ha sido hasta ahora. Además, sigue siendo un 64 % en el Servicio Navarro de Salud, más del 50 % en Educación, y en el núcleo, un 30 %.

La única diferencia que hay es que aumenta el gasto, porque la Administración tiene que pagar más dinero si pasas de ser temporal a fijo. O sea, que es la única diferencia. Si teníamos un déficit de médicos, un déficit de docentes sigue siendo el mismo, porque no aumenta el número de plazas, sino que a aquellas personas que estaban temporales se les pasa a fijos, y ya está.

Luego, las sociedades públicas. La Administración Foral participa mayoritariamente en el capital de diecisiete empresas, y van y me crean un Instituto Navarro de Inversiones, que se duplica a lo de Sodena. No le entiendo. Luego resulta que al final hay un déficit de 19 millones en el resultado consolidado del ejercicio con las sociedades públicas. Pues si estas sociedades públicas dan pérdidas, habría que darle una vuelta y ver si realmente interesa tener esas sociedades públicas o no, o ver cuál de ellas da pérdidas, y a ver si se pueden remontar, o tendríamos que quitar esa sociedad pública.

O sea que, a pesar de que los ingresos aumenten, los gastos también, y eso haga que los indicadores económicos sean favorables, me parece que la gestión que se ha llevado no ha sido precisamente buena. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Nosti. Ahora, turno de réplica para la Cámara de Comptos, bien su Presidente o el señor Auditor, como consideren más oportuno.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Bien, gracias. Yo creo que conviene recordar que estamos ante un informe de auditoría que necesariamente es una foto fija a 31 de diciembre de 2022. La valoración de las políticas públicas, yo creo que eso corresponde a ustedes en su ámbito competencial de Pleno, de aprobación de la ley foral, etcétera. Nosotros aquí exclusivamente trasladamos una opinión sobre unos estados financieros elaborados de acuerdo con la normativa —aquí le quería contestar a la señora Royo— que está vigente, que es el Plan General de Contabilidad Pública. Entonces, nosotros nos pronunciamos sobre esos estados contables.

Lo que ponía usted, de empresas que utilizan distintos sistemas, fundamentalmente son porque están en las bolsas internacionales y se rigen por normas de contabilidad de Estados Unidos fundamentalmente, que son otras reglas contables, pero está en el ámbito de empresa, no en el ámbito público, que exclusivamente nuestra normativa es el Plan General de Contabilidad Pública, y nuestro informe se refiere a esa foto fija en un momento determinado a 31 de

diciembre, sobre esos estados financieros, con la expresión imagen fiel. Es una expresión técnica que a lo mejor no gusta. Es decir, se pone siempre el ejemplo del espejo, estamos mirándonos al espejo con los balances, a ver si realmente son ciertos o no. Pero lo que venimos a decir es que, en términos generales, reflejan la actividad que se ha realizado.

También opinamos sobre la situación financiera, y creo que utilizar según qué términos es correcto también desde nuestro punto de vista. Es decir, no es la primera vez que la Cámara de Comptos utiliza expresiones saneadas, pero también deficitarias. También situaciones irregulares, contables y económicas. Es decir, que intentamos trasladar nuestra opinión con cierta pedagogía y que se entienda. Pero repito que es un informe de auditoría, y que la valoración es competencia de este Parlamento.

En cuanto a los beneficios fiscales que han salido, tanto por el señor Araiz como por otros portavoces, es otra de las recomendaciones tradicionales de esta Cámara que se diga qué objetivos se persiguen con esos beneficios fiscales. Beneficios fiscales que están subiendo, y que son aproximadamente, si no recuerdo mal, el 29 % de los derechos reconocidos de los impuestos, es decir, que es prácticamente un tercio. Pero repito, no tenemos información sobre qué objetivos se persiguen y, lógicamente, al no tener objetivos, tampoco hay seguimiento.

El tema de ayudas en industria y comercio, pues no le sé decir, pero supongo que será por la menor convocatoria de subvenciones de ayudas que hubo poscovid para el relanzamiento de la industria y del comercio.

Enriquecimiento injusto es un tema que lo estamos viendo en nuestros ayuntamientos y lo estamos viendo en el Gobierno, y es un tema que nos preocupa, y por eso este año hemos metido la recomendación de que se busque una fórmula legal, en derecho administrativo si es posible, para solventar estas circunstancias.

Sobre los riesgos con interrogante, yo creo que ahí lo que quería decir con el tema de rebajas es una cuestión, en unos casos, que será la comisión mixta Estado-Navarra la que decidirá, en otros casos será el Parlamento Nacional también el que decidirá estos reales decretos ley que estamos aprobando actualmente, si se aprueban o no, pues el tema del IVA va a afectar radicalmente a la contabilidad, a nuestras cuentas y, desde luego, la regla de gasto, por supuesto, no sé cómo va a quedar en estos momentos, si se va a trasladar la opinión general que había en la anterior regla de gasto europea o se va a seguir manteniendo la redacción de la vigente suspendida de la regla de gasto.

Cuando nos decía la portavoz del grupo popular qué hubiera pasado en el remanente de tesorería, pues no lo sé, no le puedo decir qué hubiera pasado si hubiéramos seguido aplicando el convenio anterior o el vigente. Lo que sí le puedo decir es que el 30 de diciembre en los fondos líquidos aparecen seiscientos y pico millones, que fue el último pago que hizo el Estado sobre el convenio, que en el año anterior fue de 146. Eso es lo que le puedo decir. Pero ahí está, ese es el remanente de tesorería para las cuestiones que fundamentalmente estarán implicados todos los fondos europeos, que es aceptado.

Sobre los ingresos fiscales, es decir, lo que no podemos es diferenciar en un momento determinado, el 31 de diciembre, qué ingresos proceden del ejercicio corriente y qué ingresos

proceden de ejercicios cerrados, pero la cifra global sí que está confirmada. Es decir, la cifra global de ingresos sí que está confirmada, pero no podemos hacer esa diferenciación, o incluso qué procede de sanciones, qué procede de inspección, etcétera. Es decir que lo que se hace en los servicios del Gobierno es una estimación de lo que es de ejercicio corriente, de lo que es ejercicios cerrados. Es una estimación a base de historia, de estadística que tienen esa información, pues hacen una estimación de lo que se imputa al ejercicio 2022 de lo que corresponde a ejercicios anteriores.

El tema de la lucha fiscal está vinculado, el comentario que se ha realizado, a este tema. No sabemos de esos ingresos que se reconocen, por la lucha fiscal, no sabemos efectivamente, al final, lo que se cobra o lo que se deja de cobra. Ahí tenemos un problema de información, un problema de CAT-SAP, y esa es la cuestión de que el CAT es una buena herramienta para el tema tributario, pero no es una buena herramienta para el tema contable. No está vinculado con la contabilidad, a las necesidades de la contabilidad general y presupuestaria. Creo que, salvo que me haya dejado alguna, está en principio todo lo que yo tengo apuntado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Cabeza. Una cuestión que irá, como han dicho algunos y algunas de todas ustedes, a Pleno, pero, aun así, les tengo que ofrecer si quieren hacer un segundo turno de intervenciones. ¿No? Bien.

En ese caso, agradezco nuevamente su presencia en la Comisión al señor Presidente y al equipo que le acompaña, y sin más asuntos que tratar en el día de hoy, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 17 minutos).